

En la Ciudad de México, siendo las catorce horas con cuarenta y cuatro minutos del veinticuatro de noviembre de dos mil veintidós, se reunieron de manera virtual, a fin de celebrar la Décima Segunda Sesión Extraordinaria, de carácter privado, de la Comisión de Prerrogativas y Partidos, las siguientes personas: el Doctor Uuc-kib Espadas Ancona, Consejero Electoral, Presidente de la Comisión; la Doctora Adriana Margarita Favela Herrera, Consejera Electoral Integrante; el Maestro José Martín Fernando Faz Mora, Consejero Electoral, integrante; la Maestra Dania Paola Ravel Cuevas, Consejera Electoral, integrante, y la Maestra Beatriz Claudia Zavala Pérez, Consejera Electoral, integrante. Asimismo, concurrió a la sesión la Licenciada Claudia Urbina Esparza, encargada del despacho de la Dirección Ejecutiva de Prerrogativas y Partidos Políticos, en carácter de Secretaria Técnica. -----

El C. Presidente, Consejero Electoral, Doctor Uuc-kib Espadas Ancona: Buenas tardes. -----

Siendo las catorce horas con cuarenta y cuatro minutos del veinticuatro de noviembre de dos mil veintidós, iniciamos la décima segunda sesión extraordinaria de carácter privado de la Comisión de Prerrogativas y Partidos Políticos. -----

Solicito a la Secretaria Técnica de la Comisión, verifique la asistencia para confirmar el *quórum*. -----

La C. Secretaria Técnica, Licenciada Claudia Urbina Esparza: Buenas tardes a todos y todos. -----

Para efectos del acta pasaré lista. -----

Consejera Adriana Favela. -----

La C. Consejera Electoral, Doctora Adriana Margarita Favela Herrera: Presente. Buenas tardes. -----

La C. Secretaria Técnica, Licenciada Claudia Urbina Esparza: Consejero Martín Faz. -----

El C. Consejero Electoral, Maestro José Martín Fernando Faz Mora: Presente. -----

No puedo prender mi cámara por una cuestión técnica, pero estoy aquí presente. -----

La C. Secretaria Técnica, Licenciada Claudia Urbina Esparza: Gracias. -----
Consejera Dania Ravel. -----

La C. Consejera Electoral, Maestra Dania Paola Ravel Cuevas: Presente. -----

La C. Secretaria Técnica, Licenciada Claudia Urbina Esparza: Consejera Claudia Zavala. -----

La C. Consejera Electoral, Maestra Beatriz Claudia Zavala Pérez: Presente, Secretaria Técnica. Buenas tardes. -----

La C. Secretaria Técnica, Licenciada Claudia Urbina Esparza: Gracias. -----
Consejero Uuc-kib Espadas. -----

El C. Presidente, Consejero Electoral, Doctor Uuc-kib Espadas Ancona: Presente. -----

La C. Secretaria Técnica, Licenciada Claudia Urbina Esparza: Gracias. -----

Le informo que está presente la totalidad de los integrantes con voto de esta Comisión, por lo que existe *quórum* para sesionar. -----

El C. Presidente, Consejero Electoral, Doctor Uuc-kib Espadas Ancona: Gracias, Secretaria Técnica. -----

Se declara legalmente instalada la sesión. -----

Le pido a la Secretaria Técnica, que presente el orden del día y lo someta a votación. ---

La C. Secretaria Técnica, Licenciada Claudia Urbina Esparza: Gracias. -----

El orden del día previsto para esta sesión ha sido circulado con anterioridad, por lo que procedería someterlo a la consideración de las y los Consejeros integrantes de la Comisión. -----

El C. Presidente, Consejero Electoral, Doctor Uuc-kib Espadas Ancona: Ciudadanas integrantes de esta Comisión, está a su consideración el orden del día. -----

No habiendo intervenciones, le solicito, Secretaria Técnica, consulte si se aprueba el orden del día. -----

La C. Secretaria Técnica, Licenciada Claudia Urbina Esparza: Gracias. -----

Consulta a las y los Consejeros electorales integrantes de la Comisión, si se aprueba el orden del día. -----

Consejera Favela. -----

La C. Consejera Electoral, Doctora Adriana Margarita Favela Herrera: A favor. -----

La C. Secretaria Técnica, Licenciada Claudia Urbina Esparza: Gracias. -----

Consejero Faz. -----

El C. Consejero Electoral, Maestro José Martín Fernando Faz Mora: A favor. -----

La C. Secretaria Técnica, Licenciada Claudia Urbina Esparza: Gracias. -----

Consejera Ravel. -----

La C. Consejera Electoral, Maestra Dania Paola Ravel Cuevas: A favor. -----

La C. Secretaria Técnica, Licenciada Claudia Urbina Esparza: Gracias. -----

Consejera Zavala. -----

La C. Consejera Electoral, Maestra Beatriz Claudia Zavala Pérez: A favor, Secretaria Técnica. -----

La C. Secretaria Técnica, Licenciada Claudia Urbina Esparza: Gracias. -----

Consejero Espadas. -----

El C. Presidente, Consejero Electoral, Doctor Uuc-kib Espadas Ancona: A favor. ---

La C. Secretaria Técnica, Licenciada Claudia Urbina Esparza: Gracias. -----

Es aprobado, Presidente. -----

INSTITUTO NACIONAL ELECTORAL -----

COMISIÓN DE PRERROGATIVAS Y PARTIDOS POLÍTICOS -----

DÉCIMA SEGUNDA SESIÓN EXTRAORDINARIA URGENTE -----

DE CARÁCTER PRIVADO -----

24 DE NOVIEMBRE DE 2022 -----

ORDEN DEL DÍA -----

1. Discusión y, en su caso, aprobación del acta correspondiente a la décima primera sesión extraordinaria, de carácter privado, celebrada el 11 de octubre del año en curso.

2. Discusión y, en su caso, aprobación del Anteproyecto de Acuerdo del Consejo General del Instituto Nacional Electoral, sobre la procedencia constitucional y legal de las modificaciones a los documentos básicos de la agrupación política nacional denominada Movimiento Nacional por un Mejor País, en cumplimiento al punto tercero de la resolución identificada con la clave INE/CG101/2021, en materia de violencia política contra las mujeres en razón de género, así como en el ejercicio de su libertad de autoorganización.

3. Recuento de acuerdos.-----

El C. Presidente, Consejero Electoral, Doctor Uuc-kib Espadas Ancona: Gracias.---

Le solicito, por favor, desahogue el primer punto del orden del día. -----

La C. Secretaria Técnica, Licenciada Claudia Urbina Esparza: Gracias. -----

El primer asunto del orden del día se refiere a la discusión y, en su caso, aprobación del acta correspondiente a la décima primera sesión extraordinaria de carácter privado, celebrada el 11 de octubre del año en curso.-----

El C. Presidente, Consejero Electoral, Doctor Uuc-kib Espadas Ancona: Gracias.---

Ciudadanas integrantes de esta Comisión, está a su consideración el proyecto de acta.-

No habiendo intervenciones, le solicito, Secretaria Técnica, lo someta a votación.-----

La C. Consejera Electoral, Maestra Beatriz Claudia Zavala Pérez: Presidente.-----

El C. Presidente, Consejero Electoral, Doctor Uuc-kib Espadas Ancona: Perdón, sí

tenemos observaciones.-----

Consejera Zavala, tiene usted la palabra. -----

La C. Consejera Electoral, Maestra Beatriz Claudia Zavala Pérez: Si me hace favor.-

Presenté algunas observaciones de forma al área, entiendo que sí le fueron remitidas y que resultan procedentes, porque son exclusivamente de forma, y si no se le hicieron llegar, la presentaría, Presidente. -----

El C. Presidente, Consejero Electoral, Doctor Uuc-kib Espadas Ancona: Correcto. -

¿Nos puede informar al respecto, Secretaria Técnica?, por favor -----

La C. Secretaria Técnica, Licenciada Claudia Urbina Esparza: No tenemos aquí observaciones de forma al acta.-----

No sé, Consejera, si se refiere (**Falla de Transmisión**). -----

La C. Consejera Electoral, Maestra Beatriz Claudia Zavala Pérez: Sí, creo que me equivoqué.-----

Sí, perdón, era (**Falla de Transmisión**).-----

El C. Presidente, Consejero Electoral, Doctor Uuc-kib Espadas Ancona: Gracias, Consejera.-----

La C. Secretaria Técnica, Licenciada Claudia Urbina Esparza: Ahora sí consulto a las y los Consejeros... -----

El C. Presidente, Consejero Electoral, Doctor Uuc-kib Espadas Ancona: Sí, por favor, sométalo a votación. -----

La C. Secretaria Técnica, Licenciada Claudia Urbina Esparza: Gracias, Consejero.-- Consulto a las y los Consejeros electorales integrantes de la Comisión, si se aprueba el proyecto de acta mencionado. -----
Consejera Favela. -----

La C. Consejera Electoral, Doctora Adriana Margarita Favela Herrera: A favor. -----

La C. Secretaria Técnica, Licenciada Claudia Urbina Esparza: Gracias. -----
Consejero Faz. -----

El C. Consejero Electoral, Maestro José Martín Fernando Faz Mora: A favor. -----

La C. Secretaria Técnica, Licenciada Claudia Urbina Esparza: Gracias. -----
Consejera Ravel. -----

La C. Consejera Electoral, Maestra Dania Paola Ravel Cuevas: A favor. -----

La C. Secretaria Técnica, Licenciada Claudia Urbina Esparza: Gracias. -----
Consejera Zavala. -----

La C. Consejera Electoral, Maestra Beatriz Claudia Zavala Pérez: A favor. -----

La C. Secretaria Técnica, Licenciada Claudia Urbina Esparza: Gracias. -----
Consejero Espadas. -----

El C. Presidente, Consejero Electoral, Doctor Uuc-kib Espadas Ancona: A favor. ---

La C. Secretaria Técnica, Licenciada Claudia Urbina Esparza: Gracias. -----
Es aprobado, Presidente de la Comisión, por unanimidad de votos de las y los Consejeros integrantes de esta Comisión de Prerrogativas y Partidos Políticos. -----

El C. Presidente, Consejero Electoral, Doctor Uuc-kib Espadas Ancona: Gracias, Secretaria Técnica. -----

Le solicito, por favor, desahogue el siguiente punto del orden del día. -----

La C. Secretaria Técnica, Licenciada Claudia Urbina Esparza: Gracias. -----
El segundo asunto (**Falla de Transmisión**) anteproyecto de acuerdo del Consejo General del Instituto Nacional Electoral, sobre la procedencia constitucional y legal de las modificaciones a los documentos básicos de la agrupación política nacional denominada "Movimiento Nacional por un Mejor País", en cumplimiento al punto tercero de la resolución identificada con la clave INE/CG101/2021, en materia de violencia política contra las mujeres en razón de género, así como en el ejercicio de su libertad de auto organización. -----

Informo, Presidente, que se recibieron observaciones de forma de las consejerías, de la Consejera (**Falla de Transmisión**) y si me permite presentaré el punto. -----

El C. Presidente, Consejero Electoral, Doctor Uuc-kib Espadas Ancona: Adelante, por favor. -----

La C. Secretaria Técnica, Licenciada Claudia Urbina Esparza: Gracias. -----

La agrupación política nacional “Movimiento Nacional por un Mejor País” realizó modificaciones a sus documentos básicos, en cumplimiento a lo ordenado por el Consejo General en el punto tercero de la resolución INE/CG101/2021. -----

Asimismo, conforme a lo dispuesto por el artículo 20, párrafo uno (**Falla de Transmisión**) 2021. -----

Asimismo conforme (**Falla de Transmisión**) dada la naturaleza jurídica de las agrupaciones como actores políticos dentro del sistema electoral, que coadyuvan al desarrollo de la vida democrática y de la (**Falla de Transmisión**) con dichas modificaciones la agrupación transita de manera armonizada lo mandatado por el artículo transitorio 2º de los lineamientos aprobados mediante acuerdo INE/CG (**Falla de Transmisión**) y adopta determinaciones en ejercicio de su libertad de auto organización, las cuales fueron aprobadas en su Segunda Asamblea Nacional Ordinaria del 21 de mayo de 2022, por lo que para la validación constitucional y legal de lo anterior por parte de esta autoridad electoral, en el anteproyecto que se pone a su consideración se analizó lo siguiente:-----

Movimiento Nacional por un País Mejor notificó (**Falla de Transmisión**) los documentos básicos, se llevará a cabo a través del órgano facultado y en concordancia (**Falla de Transmisión**) correspondiente, incluye que, la emisión, publicación y notificación de la convocatoria se llevó a cabo en apego al procedimiento estatutario. -----

Las (**Falla de Transmisión**) fueron aprobadas en sesión de la Segunda Asamblea Nacional Ordinaria. Dicha asamblea contó con quórum de la mitad más uno de quienes la integran.-----

La asamblea también contó con la conducción por parte de la Presidencia Nacional y la Secretaría General de dicha agrupación y las modificaciones a los documentos básicos, contaron con la aprobación de la mayoría simple de la integración total de ésta. -----

En el segundo apartado, obtenido de las modificaciones apartadas, se apegaba a los principios constitucionales, legales y democráticos, así como a lo estipulado en los lineamientos sobre violencia política contra las mujeres en razón de género, a consideración, validación y aprobación de la Unidad Técnica de Igualdad de Género y No Discriminación, la cual determinó que Movimiento Nacional por un Mejor País, dio cumplimiento a ellos. -----

Ahora bien, el análisis a los textos definitivos de modificaciones presentadas se realizó en consideración de aquellas directrices aplicables a las agrupaciones políticas nacionales, en concordancia con los lineamientos y lo relativo al ejercicio de su libertad de auto organización, el cual se realizó desde dos perspectivas: de forma y de fondo. ---

De forma, aquellas modificaciones que se refieren a una corrección de estilo, una forma de visión, sin que el sentido de la norma vigente se vea afectada por ello o se exprese algo **(Falla de Transmisión)** cambiar el sentido de la norma. -----

Por lo que hace a las modificaciones de fondo que se refieren directamente a su libertad de auto organización, para la consecución de sus fines, se efectuó lo siguiente:

En la declaración de principios se realizan ajustes **(Falla de Transmisión)** y al papel de la organización ciudadana como motor de cambio y solución a las problemáticas del país. En el programa de acción, en cuestiones de **(Falla de Transmisión)** y oportunidades en condiciones de igualdad, así como establecimientos **(Falla de Transmisión)** a comisiones directivas estatales, así como la incorporación de un ente a nivel **(Falla de Transmisión)**.-----

Ahora bien, por lo que hace al cumplimiento de los lineamientos citados, las notificaciones se clasificaron en generalidades, capacitación, órganos estatutarios, así como el uso de lenguaje incluyente.-----

Las modificaciones a los documentos básicos analizados no **(Falla de Transmisión)** con base en su derecho de auto organización y libertad de decisión política. -----

Por consiguiente, el anteproyecto a su consideración estima pertinente que el Consejo General de este Instituto otorgue la declaratoria de constitucionalidad y legalidad de las modificaciones a los documentos básicos de Movimiento Nacional por un Mejor País, al contener los elementos mínimos a los que se refiere la normativa electoral, así como ambos **(Falla de transmisión)** Tribunal Electoral aplicables y los lineamientos sobre violencia política contra las mujeres en razón de género. -----

Cabe señalar que dado que dado que por un mejor país, escrito mediante el cual informó al INE sobre las modificaciones a sus documentos básicos el 2 de julio de 2022, se advierte que se hizo fuera del plazo de los 10 días hábiles previsto en el artículo octavo del reglamento cuyo vencimiento fue el 2 de julio se advierte que se hizo fuera del plazo de los 10 días hábiles previsto en el artículo octavo del reglamento, cuyo vencimiento fue el 2 de julio **(Falla de transmisión)** -----

El C. Presidente, Consejero Electoral, Doctor Uuc-kib Espadas Ancona: Perdón, oigo mucha reverberación, no sé si soy yo o es su transmisión Secretaria Técnica.-----

No oímos la última parte de su intervención no me queda claro si ya terminó su exposición. -----

La C. Secretaria Técnica, Licenciada Claudia Urbina Esparza: Ya Consejero. -----

El C. Presidente, Consejero Electoral, Doctor Uuc-kib Espadas Ancona: Bueno, gracias.-----

Ciudadanas integrantes de esta Comisión, está a su consideración el ante proyecto de acuerdo.-----

Tiene la palabra la Consejera Claudia Zavala.-----

La C. Consejera Electoral, Maestra Beatriz Claudia Zavala Pérez: Gracias, Presidente. -----

Sí si te escuchamos, Claudia ahora, Gracias, Presidente. -----

Quiero señalar que estoy de acuerdo con la propuesta que se nos formula, se enviaron algunas observaciones de forma, aquí sí, y la verdad es que, ya lo que están haciendo es adecuar el lenguaje, ya lo dijo, siendo que es adecuar las atribuciones de la Comisión de Justicia, respecto a qué va a hacerse cargo de todos los procedimientos que tienen que ver con violencia política contra las mujeres en razón de género. -----

Y hasta donde puedo entender lo que nos estaba resaltando la Secretaria, es que, toda vez que dieron cumplimiento a avisarnos de las modificaciones, no dentro de los 10 días que deberían de haberlo hecho, sino lo hicieron con un plazo mayor, se está dando vista a la Secretaría Ejecutiva, los efectos conducentes, porque se dio este aviso fuera del plazo previsto al del artículo 8 del reglamento. -----

En estas yo no estoy de acuerdo, esta es la forma como hemos actuado cotidianamente en los asuntos y acompaño la propuesta que se nos formula. -----

Gracias. -----

El C. Presidente, Consejero Electoral, Doctor Uuc-kib Espadas Ancona: Gracias, Consejera. -----

Sigue a disposición el uso de la voz. -----

Bien, no habiendo más intervenciones, le solicito, Secretaria Técnica, se sirva a tomar la votación correspondiente. -----

La C. Secretaria Técnica, Licenciada Claudia Urbina Esparza: Gracias. -----

Voy a apagar el video para ver si tiene mejor recepción. -----

Consulta a las y los Consejeros electorales integrantes de la Comisión si se aprueba el anteproyecto de Acuerdo mencionado. -----

Consejera Adriana Favela. -----

Consejero Martín Faz. -----

El C. Consejero Electoral, Maestro José Martín Fernando Faz Mora: A favor. -----

La C. Consejera Electoral, Maestra Dania Paola Ravel Cuevas: Ah, yo también a favor, perdón. -----

La C. Secretaria Técnica, Licenciada Claudia Urbina Esparza: Sí, Consejera, gracias. Consejera Ravel. -----

La C. Consejera Electoral, Maestra Dania Paola Ravel Cuevas: A favor. -----

La C. Secretaria Técnica, Licenciada Claudia Urbina Esparza: Gracias. -----

Consejera Zavala. -----

La C. Consejera Electoral, Maestra Beatriz Claudia Zavala Pérez: Igual a favor, Secretaria Técnica. -----

La C. Secretaria Técnica, Licenciada Claudia Urbina Esparza: Gracias. -----

Consejero Espadas. -----
El C. Presidente, Consejero Electoral, Doctor Uuc-kib Espadas Ancona: A favor. ---
La C. Secretaria Técnica, Licenciada Claudia Urbina Esparza: Gracias. -----
Es aprobado, Presidente de la Comisión, por unanimidad de votos de las y los Consejeros integrantes de la Comisión de Prerrogativas y Partidos Políticos. -----
El C. Presidente, Consejero Electoral, Doctor Uuc-kib Espadas Ancona: Gracias, Secretaria Técnica. -----
Sírvese, por favor, continuar con el siguiente asunto del orden del día. -----
La C. Secretaria Técnica, Licenciada Claudia Urbina Esparza: Gracias. -----
El siguiente asunto del orden del día de esta sesión corresponde al recuento de los acuerdos asumidos por la Comisión.-----
El C. Presidente, Consejero Electoral, Doctor Uuc-kib Espadas Ancona: Dé cuenta de los mismos, por favor.-----
La C. Secretaria Técnica, Licenciada Claudia Urbina Esparza: Gracias. -----
Se aprobó el anteproyecto de acuerdo enlistado en el punto dos del orden del día para someterlo a la consideración del Consejo General en su próxima **(Falla de Transmisión)** en próxima sesión. -----
Es cuanto. -----
El C. Presidente, Consejero Electoral, Doctor Uuc-kib Espadas Ancona: Gracias, Secretaria Técnica. -----
Ciudadanas integrantes de esta Comisión, se han agotado los asuntos del orden del día, por lo que siendo las catorce horas con cincuenta y ocho minutos del día veinticuatro de noviembre de dos mil veintidós, se levanta la sesión.-----
Gracias por su asistencia.-----
Sin otro asunto que tratar, se dio por concluida la décima segunda sesión extraordinaria de carácter privada de la Comisión de Prerrogativas y Partidos Políticos, siendo las catorce horas con cincuenta y ocho minutos del día de su inicio. -----

**EL PRESIDENTE
DE LA COMISIÓN DE PRERROGATIVAS
Y PARTIDOS POLÍTICOS**

**LA SECRETARIA TÉCNICA
DE LA COMISIÓN DE PRERROGATIVAS
Y PARTIDOS POLÍTICOS**

**UUC-KIB ESPADAS ANCONA
CONSEJERO ELECTORAL**

**CLAUDIA URBINA ESPARZA
Encargada del Despacho de la Dirección
Ejecutiva de Prerrogativas y Partidos
Políticos**